

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5208

ANTÓN SAINZ, Faustino; de veintinueve años, de estado soltero, profesión escribiente, natural de Burgos; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 31 de Diciembre actual, á las diez y media, para celebrar juicio de faltas por riña con otro individuo. 14985

5209

BARRIO, Miguel; domiciliado últimamente en Tetuán, calle de Serrano, 7; comparecerá el día 16 del mes de Enero próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños. 15271

5210

BENITO DOMINGUEZ, Luis (a) Guadalupe; domiciliado últimamente en la calle de Caravaas, 14, tercero izquierda; comparecerá el día 16 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo. 15277

5211

BENITO MANZANO, Dolores; domiciliada últimamente en la calle de la Ventosa, números 7 y 9, bajo, 4; comparecerá el 30 del actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 15134

5212

BESSE GELY, Ponciano; domiciliado últimamente en Tetuán, calle de Manuel; comparecerá el día 28 del mes actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de Vicente Rodríguez Añiza. 14977

5213

COSTOSO TAPIA, Ceferino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castilla, número 27; comparecerá el día 16 del mes de Enero próximo, y horas de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 15272

5214

COTIÑA PAZO, Francisco; de treinta y dos años, de estado soltero, profesión panadero; domiciliado últimamente en

Madrid, calle de Toledo, número 80, piso segundo; comparecerá el día 30 de Diciembre actual, y hora de las catorce, ante el Tribunal municipal de Fuencarral, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones causadas al mismo. 15188

5215

DIAZ MORALES, José; domiciliado últimamente en la Plaza de la Villa, 1, tercero derecha; comparecerá el día 7 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 14983

5216

ESTERAS BELANO, Angel; comparecerá el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia, instruido contra el mismo. 14908

5217

ESTEVE SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Almendro, 14, cochera; comparecerá el día 11 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción y jugar á los prohibidos, instruido contra el mismo. 15127

5218

ESTEVEZ SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, número 25, segundo; comparecerá el día 16 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 15280

5219

FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 14, oficina de J. Garrauso; comparecerá el día 31 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 14982

5220

FERNANDEZ GARCIA, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Zurita, número 18, primero; comparecerá el día 16 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y desobediencia, instruido contra la misma. 15281

5221

GARCIA GARRIGA, Serapio; comparecerá el día 28 de Diciembre actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por desobediencia. 15122

5222

GARCIA BALLYORI, Adela; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de los Olmos, número 1; comparecerá el día 16 de Enero próximo, ante el Juzgado mu-

nicipal de Vallecas, sito en la calle Real de Madrid, número 6, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Sanromán. 15222

5223

GARCIA CORTES, Consuelo; domiciliada últimamente en la calle de la Parada, número 9; comparecerá el día 2 de Enero, á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 15023

5224

GARCIA GONZALEZ, Antonio; hijo de Timoteo y de Nicanora; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, 7, segundo; comparecerá el día 4 de Enero, á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 15330

5225

GARCIA GONZALEZ, Concepción; domiciliada últimamente en la calle de la Ilustración, 8 duplicado; comparecerá el día 4 de Enero, á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 15331

5226

GARCIA GONZALEZ, Josefa; de veintitrés años, estado soltera, natural de León, que dijo habitar en la calle de Santa Eugracia, 25, principal; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, el día 31 de Diciembre actual, á las diez y treinta minutos, para celebrar juicio de faltas por promover escándalo. 14987

5227

GOMEZ ALVAREZ, Estira; domiciliada últimamente en la calle Alcañal, número 21; comparecerá el día 31 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra la misma con el número 2.659 del año actual. 14900 bis

5228

GONZALEZ ESPINO, Martina; comparecerá el día 31 de Diciembre actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por lesiones. 15189

5229

GONZALEZ GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 140, segundo izquierda; comparecerá el día 2 de Enero próximo, á las dieciséis, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 15031

5230

GONZALEZ HIDALGO, Fausto; hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle Blasco de Garay, 17, segundo número 3; comparecerá el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado mu-

principales del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Moreira y otros. 15827

5231

GUTIERREZ, Emilio; hijo de Benito y de María; Comisionado últimamente en la carretera de Extremadura (término de Carabanchel); comparecerá el día 28 de Diciembre actual, á las diez de la noche, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 15036

5233

HAMMER, Carlos; con domicilio últimamente en el hotel Vulcano, sito en la manzana 97 de la calle de José del Hilaro, Ciudad Lineal; comparecerá en el día 31 de Diciembre actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por vejación. 15922

Sugerencias de primera instancia.

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de 17 del actual dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Dolores Guardiola y Angulo, viuda de D. Miguel Cristóbal, contra D. Pedro Brugat Danner, se sacan á pública subasta, por término de veinte días, y en lotes separados, los inmuebles valorados en la forma siguiente:

Pesetas.

- 1.º Una pieza de tierra bosque de alcornoques, de cabida aproximada siete hectáreas 20 áreas, sito en el término de la villa de la Junquera y territorio nombrado Bach de San Pere; valorada en ocho mil pesetas. 8.000
- 2.º Otra pieza de tierra bosque de alcornoques, sito en el mismo término y territorio, Las Ruselas, de extensión tres hectáreas 79 áreas 60 centiáreas, descrita en segundo lugar; tres mil quinientas pesetas. 3.500
- 3.º Otra pieza de tierra bosque de alcornoques, en el mismo término y territorio, conocido por Sucarrada tenra del correch del Oiet del bern al roch dels Frangasos, de cabida tres hectáreas 38 centiáreas, descrita en tercer lugar; cinco mil pesetas. 5.000
- 4.º Otra pieza de tierra bosque de alcornoques, en el mismo término y territorio conocido por Anguila ó Camp del Peró, de cabida ocho hectáreas 13 áreas y 60 centiáreas, descrita en cuarto lugar; catorce mil pesetas. 14.000
- 5.º Otra pieza de tierra cultivo en parte prado y en parte bosque, en el mismo término y territorio, conocido por Jasse dels Rauves, sobre lo Prat de L'illa, de superficie seis hectáreas 56 áreas 10 centiáreas, descrita en quinto lugar; cinco mil pesetas. 5.000

Pesetas.

- 6.º Otra pieza de tierra también bosque, de alcornoques, en el mismo término y territorio conocido por Cama Bullada, de superficie una hectárea 37 áreas 28 centiáreas, descrita en sexto lugar; dos mil quinientas pesetas. 2.500
- 7.º Otra pieza de tierra plantada en su mayor parte de encinas, con una sola alcornoque, en el mismo término y territorio, conocido por Fangues, de cabida cuatro hectáreas 37 áreas 40 centiáreas, descrita en el séptimo lugar; tres mil pesetas. 3.000
- 8.º Otra pieza de tierra también bosque, de alcornoques en parte, y en parte yermo, en el mismo término y territorio, denominado La Puja, de cabida una hectárea 31 áreas 22 centiáreas, descrita en octavo lugar; mil quinientas pesetas. 1.500
- 9.º Otra pieza de tierra también bosque, de alcornoques, en el mismo término y territorio, denominado Bach del tallat dels fadrins, de cabida seis hectáreas 56 áreas 10 centiáreas, descrita en noveno lugar; tres mil quinientas pesetas. 3.500
- 10. Otra pieza de tierra parte bosque, de alcornoques y parte montañal y rocal, en el mismo término y territorio, denominado Sala de Rocavertí, de cabida tres hectáreas 81 áreas 60 centiáreas, descrita en décimo lugar; tres mil pesetas. 3.000
- 11. Otra pieza de tierra también bosque, de alcornoques, en el mismo término y territorio, conocido por La Puja, de cabida una hectárea 77 áreas 36 centiáreas, descrita en undécimo lugar; tres mil pesetas. 3.000
- 12. Otra pieza de tierra plantada de bosque de alcornoques en el mismo término y territorio denominado Coll dels tallars dels fadrins, de seis hectáreas 97 áreas 60 centiáreas, descrita en duodécimo lugar; cuatro mil pesetas. 4.000
- 13. Otra pieza de tierra plantada de alcornoques en el mismo término y territorio denominado Ravassas ó Bafadors, de extensión superficial cuatro hectáreas 80 áreas, descrita en decimotercero lugar; tres mil quinientas pesetas. 3.500
- 14. Otra pieza de tierra también plantada de alcornoques en el mismo término y territorio denominado San Peró, de cabida 65 áreas 61 centiáreas, descrita en decimocuarto lugar; mil quinientas pesetas. 1.500
- 15. Otra heredad sito en el mismo término y en la caspida del Pirineo nombrado Plá del Ara, de superficie 55 hectáreas 83 áreas 60 centiáreas poco más ó menos, descrita en decimoquinto lugar; cuarenta y tres mil quinientas pesetas. 43.500
- 16. Una casa situada en la vi-

Pesetas.

- lla de la Junquera y calle Mayor, ó sea en la plaza pública de la Constitución, señalada con el número 24, descrita en decimosexto lugar; quince mil pesetas. 15.000
 - 17. Otra casa situada en la calle de San Miguel de la Junquera, número 8, descrita en decimoséptimo lugar; diez mil pesetas. 10.000
 - 18. Otra pieza de tierra, parte viña y parte plantada de cilivios en el mismo término y territorio de la Junquera, denominada Puig del Querols, de extensión superficial dos hectáreas 52 áreas 41 centiáreas, descrita en decimocetoavo lugar; catorce mil pesetas. 14.000
 - 19. Otra pieza de tierra olivo en el mismo término y territorio, conocida por Hort deu Benda, de extensión 16 áreas 41 centiáreas, descrita en decimonoveno lugar; mil quinientas pesetas. 1.500
 - 20. Otra pieza de tierra viña en el mismo término y partida El Plá, de cabida una hectárea 74 áreas 96 centiáreas, descrita en vigésimo lugar; diez mil pesetas. 10.000
 - 21. Un manso en el mismo término, con todas sus tierras y pertenencias á él anexas, nombrado Illa del Llobés, de extensión superficial ocho hectáreas 74 áreas 80 centiáreas, parte bosque, parte cultivo y parte yermo, descrita en vigésimo primer lugar; treinta mil pesetas. 30.000
 - 22. Otro manso situado en el mismo término, con todas sus tierras y servidumbres activas y pasivas, parte bosque, parte cultivo y parte yermo, nombrado Rocavertí, de superficie 87 hectáreas 48 áreas 40 centiáreas, descrita en vigésimosegundo lugar; ciento setenta y cinco mil pesetas. 175.000
 - 23. Otra pieza de tierra en el mismo término y territorio, parte huerta y parte olivar, conocida por Hort de Mant, de cabida 27 áreas 34 centiáreas, descrita en vigésimotercer lugar; tres mil pesetas. 3.000
 - 24. Otro manso en el mismo término, nombrado Arriol ó Comaberes, con todas sus tierras y pertenencias al mismo anexas, de superficie 30 hectáreas 61 áreas 90 centiáreas, descrita en vigésimocuarto lugar; treinta y cinco mil pesetas. 35.000
 - 25. Otro manso nombrado En las fadues, con todas sus tierras y servidumbres activas y pasivas al mismo anexas, en el mismo término y en el del pueblo de Cantallops, de superficie 17 hectáreas cuatro áreas 13 centiáreas, descrita en vigésimo quinto lugar; treinta mil pesetas. 30.000
- El romate tendrá lugar el 31 de Enero próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado (Salón de San Juan), debiendo sujetarse los licitadores á las condiciones siguientes:
- 1.º Que no serán admitidas las postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del avalúo, por lo menos;

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad que iguale, por lo menos, al diez por 100 efectivo del precio de avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidas tales consignaciones, y serán devueltas inmediatamente de verificando el remate las de todos aquellos licitadores que no resultaren rematantes, reteniéndose solamente en depósito la del que la sea, como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta, y

3.ª Que el rematante deberá conformarse con la titulación y certificación del Registro que obra en autos; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante tal titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, en crédito del autor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Barcelona á 27 de Diciembre de 1912.—El Secretario. X—2487

BILBAO—ENSANCHE

D. Manuel Alonso y Aguirre, Juez municipal del distrito del Ensanche, en funciones del de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se tramitan diligencias sobre hurto ó extravío de dos títulos del 4 por 100 interior, serie C, números 8.843 y 24.883, propiedad de doña Milagros Castillo.

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo 550 del Código de Comercio.

Dado en Bilbao á 27 de Diciembre de 1912.—Manuel Alonso.—Ante mí, El Secretario, Licenciado Adolfo de Arriaga. X—2488

MADRID—OHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha 11 de los corrientes, en los autos promovidos por la Sociedad Cooperativa de crédito hipotecario El Hogar Español, representada por el Procurador D. Pedro Ramírez y González, contra D. Carlos y D. Pedro de Heredia y Carvajal, para hacer efectivo un préstamo hipotecario, se saca á la venta en pública subasta, que tendrá lugar simultáneamente en dicho Juzgado y en el de primera instancia de Torrijos, el día 20 de Enero próximo, á las dos de la tarde, las fincas siguientes:

1.ª Una compuesta de tierras de labor, denominado antes Heredia del Duque de Abrantes, labor de los Marqueses de Badmar, hoy administración de Novés, de los Sres. D. Pedro y D. Carlos de Heredia y Carvajal, radicante en término municipal de Novés y pagos de Mendelío, Omedillo y Olveite, formado por 31 parcelas ó trozos de tierra, cuya cabida total es de 857 fanegas y 382 estadales, siendo de 590 estadales cada fanega, equivalente dicha cabida total á 402 hectáreas 89 áreas y 47 centiáreas, el bien al agüar por los 31 cuartos de tierra de que se compone esta finca, se saca á pública subasta como cabida de esta finca de 857 fanegas y 382 estadales, que equivale á 402 hectáreas, 89 áreas y 47 centiáreas.

2.ª Una finca en término municipal de Novés, llamada El Piquillo, de una fa-

nega, equivalente á 46 áreas 97 centiáreas; que linda: á Oriente, camino del Oanto; Norte, tierra de Mariano Casco; Mediodía, otra de Juan del Alamo, y Poniente, herederos de Antonio Taranco.

3.ª Otra tierra en dicho término, titulada Peñar del Cristo, al camino de Santa Olalla, de secano, con 11 fanegas 360 estadales, ó sean cinco hectáreas 50 áreas y 49 centiáreas; que linda: á Oriente, tierras de herederos de Paula Portillo; Norte, las de Mariano Caro; Mediodía, herederos de Eugenio del Moral, y Poniente, otra de Mariano Ballesteros.

4.ª Otra en dicho término, llamada Bermeadero, de secano, frente á la anterior, lindando con el prado anexo, que tiene de cabida cuatro fanegas y 457 estadales, equivalentes á dos hectáreas 30 áreas y 81 centiáreas; que linda: á Mediodía, con el camino de Santa Olalla; Oriente, tierra de Gonzalo García; Poniente, otra de D. Angel Benayas y Norte, la de Tomás Rodrigo.

5.ª Una tierra llanquera, de secano, en el propio término, pago de Alveite, llamada Liébana, de 20 fanegas y 122 estadales, equivalentes á nueve hectáreas 51 áreas y 81 centiáreas, á la Cañada; con la que linda: por Poniente y por los demás vientos, con tierras del señor Duque de Pastrana.

6.ª Otra tierra titulada Peñares de Valdemoro, en dicho término, subiendo al Valle desde la Vega á la Cañada, sobre la izquierda, de secano, con nueve fanegas y 111 estadales, equivalentes á cuatro hectáreas 33 áreas y 16 centiáreas; lindante: á Mediodía, con camino que de Torrijos va á Fuensalida, y con los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

7.ª Otra llamada La Unquerilla Alta, en el mismo término, de secano, con nueve fanegas y 248 estadales, equivalentes á cuatro hectáreas 45 áreas 60 centiáreas, al camino de Torrijos á Fuensalida, con el que linda: por Oriente y por los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

8.ª Otra en el mismo término, llamada Villares, y antes la del camino de Fuensalida, de secano, con tres fanegas y 211 estadales, ó sea una hectárea 60 áreas y 73 centiáreas; que linda: á Poniente, con dicho camino; Norte, el de los Villares; Mediodía, tierra del Duque de Pastrana, y Oriente, olivas de Nicolás Caro.

9.ª Otra en el propio término, llamada Maicara, ó la de las olivas de los Villares, de secano, que consta de cuatro fanegas y 316 estadales, equivalentes á dos hectáreas 16 áreas y 56 centiáreas; lindante: á Oriente, con olivas de herederos de Valentín Benayas, y por los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

10. Otra en el mismo término, á la Albarca, cuyo nombre lleva, de dos fanegas y 250 estadales, ó sea una hectárea 17 áreas y 43 centiáreas, de secano, que linda: á Oriente, con tierra de D. Angel Benayas; Norte, otra de herederos de Sebastián Hernández; Mediodía, otra de los de José Caro, y Poniente, otra de los de Antonio Taranco.

11. Otra en dicho término, á los Tizonas, de secano, de una fanega de cabida, equivalente á 46 áreas y 97 centiáreas, al camino alto con el que linda: por Norte y Poniente, con tierras de dicho Sr. D. Carlos y D. Pedro de Heredia, y por Oriente, otra de D. Julián Caro.

12. Otra en el mismo término, en el camino ó Malcomonico, cuyo nombre

lleva, de secano, con dos fanegas, equivalentes á 93 áreas 94 centiáreas, que linda: á Oriente, con otra de herederos de Gregorio Rodríguez; Norte, otra de Santos Caro, y Mediodía y Poniente, la de herederos de Juan Caro.

13. Otra en dicho término, al sitio de Valondilla, cuyo nombre lleva, de secano, con dos fanegas 250 estadales de cabida, equivalentes á una hectárea 17 áreas 42 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de Valondilla alto y olivar de Jerónimo Blanco; Oriente, las tierras de herederos de Paula Portillo; Mediodía, dicho camino, y Poniente, con olivar de D. Benito Caro.

14. Otra tierra en el mismo término, al camino que va á los Careabas, cuyo nombre lleva, de secano, con la cabida de dos fanegas, equivalentes á 93 áreas 94 centiáreas; que linda: por Mediodía, con el camino de la Dehesilla; Oriente, herederos de Tiburcio Alonso; Norte, otra de los de Nicolás Caro, y Poniente, otra de los de Jacinto Hernández.

15. Y una casa sita en la calle de Fajardo, del pueblo de Novés, señalada con el número 12, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias altas y bajas, cuadras, pajares, patio, pozo con pila y corrales, más un pico de tierra de un celemin y 10 estadales, ó sean cinco áreas 63 centiáreas, titulado Rincon del Porquero; no consta su extensión superficial y linda: por la derecha, entrando en ella, con casa de Juan Villaluenga; por la izquierda, donde tiene puertas accesorias, con el camino de Argollón, que la separa de las eras de enparvar, y por la espalda, con el mismo camino, calle del Alarillo y callejuela sin casas.

El tipo para dicha subasta será el de 372.000 pesetas, en que en total están valoradas las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo; advirtiéndose que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, donde podrán examinarlos los que lo deseen, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho á exigir ninguno otros.

Madrid, 14 de Diciembre de 1912.—El Secretario, ante mí, Licenciado Fulgencio Muzas.—V.º E.º: El Juez de primera instancia, José Martínez Enríquez. X—2493

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos que sigue El Hogar Español contra doña Dolores, D.ª Anunciación, D.ª Julia y D. Santiago Bonastre y Foa, con sujeción al Decreto-ley de 5 de Febrero de 1869, sobre pago de peatón, se saca á pública subasta las siguientes

Finca.

1.ª Una finca sita en los términos municipales de Tortosa y Perelló, compuesta de un canal de riego, con su casa de máquinas, y de varios trozos de tierra inculta salitrosa, rocal, prado, laguna, arena y arrozal, donde existen dos pequeños edificios para labradores y casa-fábrica con un molino para la elaboración de arroz, y su maquinaria ancha, constituyendo el material mecánico con motor de 30 caballos de gas pobre, dos trilladoras y el molino y la toma de agua para el canal, una galería de fábrica y un pozo auxiliar de donde parten dos tuberías á

aspiración independiente, que corresponden cada una á una bomba centrífuga movida por un motor de gas pobre de 40 caballos, con sus gasómetros.

Tiene toda la finca una extensión de 2.578 jornales y 75 céntimos, equivalentes á 524 hectáreas 64 áreas y una centésima, más lo que ocupa el canal, que tiene 4.982 metros de largo por 16 de ancho, y está formada por la agrupación de una concesión hecha á D. Santiago Bonastre y Feu, en virtud de Real orden de 3 de Octubre de 1905, por el Ministerio de Fomento, para desviar por medios mecánicos 1.000 metros por segundo de agua del río Ebro para el riego y colmatación de la finca, y por cinco porciones de terreno más, incultas y salitrosas unas y roturadas y dedicadas al cultivo de arroz otras.

2.ª Una porción de tierra inculta y salitrosa antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de haber 950 jornales poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 208 hectáreas siete áreas y 23 centésimas, situada en término municipal de Tortosa, al pago denominado Isla del Mar; lindante: al Norte, con el puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro; al Sur, con el Riet Fondo ó Vell, mediante la carretera divisoria de Isla del Mar; al Este, con terreno de los hermanos don Francisco de P. y D.ª Mercedes Bonastre y Giroi, y al Oeste, con propiedad de don Santiago Bonastre.

3.ª Otra porción de tierra inculta y salitrosa antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de extensión 850 jornales, poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 186 hectáreas 17 áreas y cuatro centésimas, en el mismo término de Tortosa, al pago de Isla del Mar; lindante: al Norte, con el puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro; al Este, con terreno de D.ª Juana Tuset; al Sur, con el río de la Zaida, mediante la carretera divisoria de Isla del Mar, y al Oeste, con finca de don Santiago Bonastre.

4.ª Otra porción de terreno, de lengua de arona, de Isla del Mar, de extensión de 500 jornales, poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 109 hectáreas y 51 áreas, situada en el mismo término y pago; lindante: al Norte, con el mar; al Sur, con el puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro, y parte con terrenos de los hermanos Bonastre y Giroi; al Este, también con el mar, y al Oeste, con terreno de D. Santiago Bonastre.

5.ª Toda aquella porción de terreno, parte rocal y parte prado, de extensión ocho jornales y 65 céntimos, poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á una hectárea, 65 áreas y 21 centésimas, situada en término de Perelló, al pago del Prado, y lindante: al Norte, con finca de D. Santiago Bonastre; al Sur, con terrenos de los hermanos Rafecas y Romó; al Este, con la carretera central del Prado, y al Oeste, con transversal del Roqué.

6.ª Otra porción de terreno, parte prado y parte laguna de les Ollés, de extensión de 320 jornales, poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 70 hectáreas, ocho áreas y 64 centésimas, situada en término de Perelló, al pago del Prado; lindante: al Norte, con finca de D. Santiago Bonastre; al Sur, con la carretera de Monserat; al Este, con el Riet Fondo, median-

te la carretera interior de la Cava, y al Oeste, con la carretera central del Prado. Las mencionadas fincas se venden bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera. El tipo para la subasta, según lo estipulado en la escritura original de los autos, con la rebaja del 25 por 100, por ser la segunda subasta, es el de 1.258.900 pesetas con 25 céntimos, de las que corresponden á la primera finca 6.1.333 pesetas 75 céntimos; á la segunda, 267.187 pesetas con 50 céntimos; á la tercera, 239.062 pesetas con 50 céntimos; á la cuarta, 104.062 pesetas con 50 céntimos; á la quinta, 2.250 pesetas, y á la sexta, 12.000 pesetas.

Segunda. No se admitirá postura que no comprenda conjuntamente las seis fincas, ni las que no cubran las dos terceras partes del precio de cada una de ellas antes mencionado, pudiendo hacerse las posturas á calidad de ceder el remate.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, la suma de 167.853 pesetas con 50 céntimos, que es el 10 por 100 del tipo de la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del infrascripto para que los licitadores puedan examinarlos, advirtiéndose que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ninguno otros.

Quinta. La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número 1, y en el de primera instancia de Tortosa, el día 20 de Enero del año próximo, á las tres de la tarde.

Y para la debida publicación en los periódicos oficiales y en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del de primera instancia de Tortosa, se expide el presente, que deberá insertarse tres veces durante los veinte días siguientes á la primera inserción, en los *Diarios Oficiales de Avisos* de Tortosa y Madrid y en el de Perelló, si lo hubiere; en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Tarragona, en dos periódicos no oficiales de estas dos últimas capitales, y en la GACETA DE MADRID.

En Madrid, á 4 de Diciembre de 1912. El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Grande. X—2485

MADRID—INCLUSA

D. Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado y por testimonio del referendatario, se sigue expediente á instancia de D. Sotero Martínez y Gómez, sobre declaración de sucesión de D.ª Juliana Martínez y Martínez, essada que fué con Antonio Pozuelo Jaime, y consiguiente autorización para administrar bienes, por ser el solicitante el pariente más próximo.

En su virtud, por el presente edicto se llama á la ausencia D.ª Juliana Martínez y Martínez y á cuantas personas se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses, que se contarán desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia,

comparezcan en forma ante mi Juzgado para oponerse á la pretensión; bajo apercibimiento que de no verificarlo se resolverá lo que proceda conforme á ley.

Dado en Madrid á 20 de Diciembre de 1912.—Angel de Vera.—Ante mí, Pedro Sánchez Covisa. X—2488

Juzgados Municipales

MADRID—CHAMBERÍ

A virtud de demanda promovida por D.ª Dolores Palarea, por sí y como madre y representante legal de cuatro menores, contra D. Alfredo Palarea, en legorato paradero, prestamista, sobre pertenencia de un depósito, se cita á dicho D. Alfredo para que el día 11 de Enero próximo, á las once horas, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, calle del Horno de la Mata, número 16, á fin de celebrar el correspondiente juicio verbal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer le parará en su rebeldía el perjuicio á que haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID libro el presente en Madrid á 26 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Mariano Ordaz. X—2495

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Diciembre de 1912; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. Pío Fernández Huidiego, y D. Alfonso Rico Frenzelids; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Gallego Aicaráz, de diecinueve años de edad, soltero, albañil, natural de Ciudad Real y de ignorado domicilio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Hallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á José Gallego Aicaráz á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma de un día de arresto por cada cinco pesetas y al pago de las costas del presente juicio; y notificándose esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Pío Fernández.—Alfonso Rico.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado José Gallego Aicaráz, expido el presente en Madrid á 21 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Miguel Errasqui.—V.º B.º, Díaz Cañabate. JO—15992